

**ACTA DE ADJUDICACIÓN**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001--HHV-2023**  
**“ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO SULPIRIDA 200 MG TAB”**

En el distrito de Santa Anita, siendo las 12:05 horas del día 12 de junio del 2023, en la Oficina de Logística, se reunieron para el procedimiento de selección **Contratación Directa No. 001-HHV-2023**, Mg. Carmen Isabel Yallico Castañeda en su calidad de Jefa de la Oficina de Logística, Q.F. Marlene Ana Barreda Torres, en su calidad de encargada del Servicio de Farmacia (Área Usuaría), con la finalidad de otorgar la Buena Pro del procedimiento en mención para la **“ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO SULPIRIDA 200 MG TAB”**.

1. Se cursó invitación mediante **CARTA N° 032-OL-HHV-2023**, remitida vía correo electrónico a la siguiente empresa :

- **LABORATORIOS AC FARMA S.A.**  
**RUC : 20347268683**  
**APODERADO: CRISTHIAN JESUS CASTILLO UGAZ**

2. Asimismo de acuerdo con el cronograma establecido, se dio inicio al proceso de apertura del sobre que contiene la oferta que presentó el consorcio:

- **LABORATORIOS AC FARMA S.A.**  
**APODERADO : CRISTHIAN JESUS CASTILLO UGAZ**

3. Acto seguido se procedió a realizar la verificación de la documentación de presentación obligatoria:

Descripción	Cumple	
	SI	NO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	X	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	X	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	X	
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	X	
e) Ficha de presentación del producto y vigencia (Anexo N° 11)	X	
f) Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID como Autoridad Nacional de Medicamentos – ANM del Ministerio de Salud – MINSA, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.	X	
g) Copia simple del Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis del bien ofertado de acuerdo a la farmacopea vigente o norma de referencia autorizada en el Registro Sanitario del bien ofertado.	X	
h) Copia simple de los rotulados de envase inmediato, mediano e inserto, de acuerdo a lo autorizado en el Registro Sanitario del bien ofertado, según corresponda.	X	
i) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	X	
j) Promesa de consorcio con firmas legalizadas de ser el caso ..(Anexo N° 5)	NO APLICA	
k) El precio de la oferta en SOLES adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	X	

4. Habiéndose realizado la verificación y al haber cumplido con todo lo requerido en el numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de las Bases del Procedimiento de selección, procede a revisar el cumplimiento de los requisitos de calificación:

DESCRIPCION	CUMPLE	
	SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Copia simple de la Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento, otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios - (ANM) o por las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.</li> </ul>	X	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Copia simple de la Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del producto farmacéutico ofertado, emitido por la ANM, o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria o de los países con los cuales exista reconocimiento mutuo, según legislación y normativa vigente.</li> </ul>	X	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento - BPA vigente, a nombre del proveedor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.</li> </ul>	X	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - B PDT vigente, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda</li> </ul>	X	

5. Acto seguido y en aplicación al Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, la misma que señala que:

- 43.1. *El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones.*
- 43.2. *Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. (...)*
- 43.3. *Los órganos a cargo de los procedimientos de selección son competentes para preparar los documentos del procedimiento de selección, así como para adoptar las decisiones y realizar todo acto necesario para el desarrollo del procedimiento hasta su culminación, sin que puedan alterar, cambiar o modificar la información del expediente de contratación.*

En tal sentido se procede a realizar el acto de otorgamiento de la Buena Pro:

- **LABORATORIOS AC FARMA S.A.**

**RUC : 20347268683**

**Monto adjudicado S/ 156,800.00 (Ciento cincuenta y seis mil ochocientos con 00/100 soles)**

  
**Mg. Carmen Isabel Yallico Castañeda**  
**Jefa de la Oficina de Logística del HHV**

  
**Q.F. Marlene Ana Barrera Torres**  
**Jefe del Servicio de Farmacia**  
**Area Usuaría**